



POSICIONAMIENTO DE «AGUA, NUESTRO DERECHO» FRENTE A LA COP DEL CONVENIO DE CARTAGENA

julio de 2021

«Agua, nuestro Derecho» somos un grupo de organizaciones de la sociedad civil que aboga y promueve el reconocimiento y defensa de los Derechos Humanos al agua, saneamiento y a un medio ambiente sano, para lo cual buscamos posicionar estos derechos a través de un enfoque de manejo de cuenca, corresponsabilidad y cooperación regional. Nuestras áreas de trabajo son: la cuenca del Sistema Arrecifal Mesoamericano y el Caribe.

Como grupo, reconocemos que el «Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del Gran Caribe», Convenio de Cartagena, es un instrumento jurídico vinculante que establece importantes mecanismos para que los Estados adopten medidas en favor de la salud de los ecosistemas y las comunidades costeras del Gran Caribe. Dicho convenio proporciona una gran visión indispensable en la gestión ambiental en la región, por lo que es de nuestro interés que su aplicación se refuerce técnica y legalmente, así como también que sea ratificado sin reservas por todas las partes. Adicionalmente, el Convenio de Cartagena es una oportunidad para fortalecer la cooperación regional y el intercambio de información técnico-científica, a fin de que los países adopten medidas adecuadas para proteger el medio marino de la Región del Gran Caribe contra la contaminación. En particular el «Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres» (LBS por sus siglas en inglés) establece una serie de parámetros base en materia de calidad de agua de descargas en función de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes.



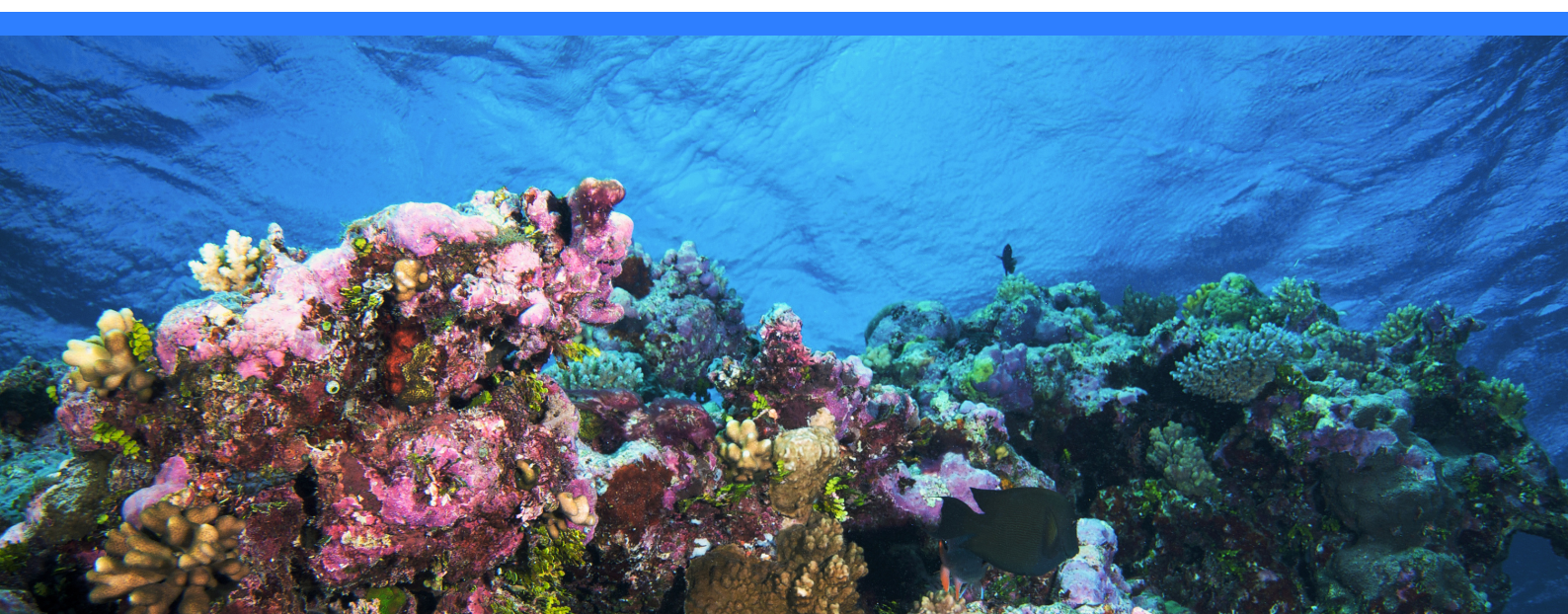
El Convenio de Cartagena es una oportunidad para la cooperación regional y el intercambio de información técnico-científica a fin de que los países adopten medidas adecuadas para proteger el medio marino de la Región del Gran Caribe contra la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres. En particular el «Protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres» (LBS por sus siglas en inglés) establece una serie de parámetros base en materia de calidad de agua de descargas en función de la vulnerabilidad de los ecosistemas presentes. Así mismo, el Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe resalta la importancia de la cooperación, el intercambio de información y la toma de medidas preventivas y correctivas para la protección del medio marino contra los incidentes de derrames

El Gran Caribe se enfrenta a grandes retos climáticos recurrentes, como lo son los huracanes, las inundaciones, las tormentas tropicales y los incendios forestales, entre otros. Estos retos se verán incrementados y agravados con la crisis climática, y el aumento del nivel del mar y la temperatura.

Asimismo, los retos ambientales de la región son muchos y cada día más. La presión costera por el crecimiento de las ciudades y actividades productivas que desplazan a los ecosistemas, así como el arribo de sargazo y la enfermedad de pérdida de tejido en corales duros (SCTLD por sus siglas en inglés) son ejemplos de la necesidad de implementar acciones locales guiadas por una estrategia regional.

Tal como lo reconoce el Convenio, la Región del Gran Caribe tiene grandes retos en materia de desarrollo sostenible y equidad, pues hay importantes desigualdades en el desarrollo económico y social de los países de la región. El desarrollo económico ha creado centros importantes de turismo y ciudades que, en muchas ocasiones, no son sostenibles ambientalmente. Las actividades extractivas han sido factores de deterioro ambiental y del tejido social, por lo que resulta fundamental tener estrategias claras y metas alcanzables para mejorar las condiciones de las poblaciones locales y garantizar sus derechos.

Llamamos la atención acerca de que un derrame de petróleo causaría daños graves y potencialmente irreversibles a las comunidades y al medio ambiente de la región del Gran Caribe, por lo que consideramos que las Partes Contratantes deberían comprometerse a concentrar sus esfuerzos en prevenir incidentes de derrames de petróleo, tal como se comprometieron en el Protocolo Relativo a la Cooperación para Combatir los Derrames de Hidrocarburos en la Región del Gran Caribe. Alentamos a las Partes Contratantes a prohibir la perforación petrolera costa afuera para reducir el riesgo de derrames. Consideramos que las prohibiciones reducirían la amenaza de derrames, aunque el riesgo de derrames de petróleo provenientes del transporte marítimo y otras actividades continuaría existiendo.





Por lo anterior, consideramos necesario y urgente regular más y mejor el desarrollo costero y las actividades económicas, principalmente aquellas de impacto regional y que afectan a los ecosistemas y acuíferos costeros.

Como grupo comprometido con los derechos humanos al agua y saneamiento, así como al medio ambiente sano, nos interesa colaborar activamente en la mejora y aplicación de este importante Convenio, por lo que solicitamos:

Al Secretariado:

- Implementar sesiones de trabajo con la sociedad civil, academia y gobiernos locales para analizar las oportunidades de mejora e implementación del Convenio y sus protocolos.

Solicitud a los países miembros:

- Guatemala y México:
 - Ratificar
 - Actualizar, asegurando la mejora regulatoria, de las legislaciones nacionales en temas de aguas, recursos naturales y manejo de residuos
- A todos los países miembros:
 - Adoptar medidas legislativas progresivas en pro de lograr los objetivos del protocolo
 - Compartir información técnico-científica
 - Implementar metodologías de monitoreo de la calidad de agua
 - Implementar mejores prácticas en la extracción, uso, tratamiento y descarga de aguas.
 - Destinar presupuestos adecuados para la mejora de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales así como para las instancias guardianas de los recursos naturales
 - Reducir la importación, fabricación, distribución y uso de envases y productos plásticos de un solo uso.

Suscriben:

- Healthy Reef Initiative
- Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C. (CEMDA)
- Centinelas del Agua A.C.
- Parque Nacional Marino Islas de la Bahía
- Asociación para la Conservación Ecológica de Islas de la Bahía (BICA)
- Instituto de Derecho Ambiental de Honduras (IDAMHO)
- Polo's Water Association, Roatan
- Coral Reef Alliance
- Alianza de Derecho Ambiental y Agua ADA2
- Flores & Co. Attorneys-At-Law
- Observatorio para la Gobernanza Marino Costera (Colombia)